

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 6 de mayo de 2020, por el que se promueve la elaboración del "Plan de Reactivación de Navarra 2020-2023" y se aprueban sus bases.

La pandemia derivada del COVID-19 ha supuesto el mayor reto institucional, político, económico y social, a nivel internacional, desde la II Guerra Mundial. Para Navarra y España, desde la finalización de la Guerra Civil.

No solo vamos a tener que convivir con el coronavirus durante mucho tiempo, sino que este ya ha impactado en nuestro modelo social y económico de manera definitiva. En tal tesitura, se hace preciso que los poderes públicos no solo se adapten a la presente situación, sino que fomenten nuevas fórmulas de prosperidad. Estamos ante un nuevo modelo que necesita de respuestas disruptivas. Se precisan cambios consistentes, duraderos e innovadores en la economía y en la sociedad. La crisis, como experiencia, nos ha aportado aprendizajes. Esta mochila de saberes aprendidos nos debe servir para crecer de manera colectiva hacia nuevos modelos productivos y sociales.

Antes de poder contar con un plan se precisa una memoria de las acciones emprendidas por el Gobierno de Navarra durante la crisis, así como de la elaboración de un diagnóstico de las posibles consecuencias de la pandemia COVID-19.

En nuestro marco institucional europeo se ha abierto un rediseño global de las políticas públicas

que pasa por acometer con suficiencia todos los recursos sanitarios y sociales para aminorar el efecto de la pandemia. A la vez, se apuesta por recurrir a fórmulas de financiación flexible para acometer la reactivación económica. En estos momentos, se están cerrando.

Desde ese punto de vista, nuestro autogobierno debe, coordinadamente con la Unión Europea y el Gobierno de España, potenciar e identificar sus propios recursos para fomentar nuestras capacidades competitivas y prosperidad. Y, con ello, trabajar en la aminoración de la desigualdad y las brechas que, con esta crisis, es previsible que se ahonden, como la salarial o la territorial.

Sobre este nuevo modelo de políticas públicas se asientan estas notas previas del plan. Buscamos analizar la situación en la que nos encontramos, reflexionar sobre las posibles acciones y salir de la actual crisis en el anticipo de una sociedad más fuerte y cohesionada. Con unos servicios públicos que garanticen un estado del bienestar de calidad y sostenible. Las inversiones públicas serán esenciales en una planificación estratégica y orientada al desarrollo territorial.

Todas las estrategias territoriales, Navarra cuenta con varias de ellas, se centran en el apoyo de una política e inversiones desde la identificación de las prioridades, retos y necesidades claves de Navarra. Aprovechan los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia. Respaldan la innovación

tecnológica, así como la basada en la práctica, y estimulan la inversión del sector privado. Involucran por completo a los participantes y fomentan la innovación y la experimentación. Se basan en la evidencia e incluyen sistemas sólidos de supervisión y evaluación.

En un momento en el que planteamos desde la inteligencia colectiva, el compromiso común y la aportación de la sociedad civil la salida a la crisis, tenemos el reto y también la oportunidad de afianzar un modelo más corresponsable y participativo, además de trascender a las tentaciones populistas, cuando no autoritarias que, como motivo de la excepcionalidad coyuntural, estamos viendo aflorar o intensificarse. Tenemos la oportunidad de repensar un modelo de gobernanza pública, caminar hacia nuevos liderazgos con otros valores y formas de actuar. Fomentar la calidad democrática y la participación ciudadana.

De hecho, el compromiso de este Gobierno con la Agenda 2030 sigue plenamente vigente.

Procede por tanto acordar el inicio de la elaboración del Plan de Reactivación de Navarra 2020-2023 y aprobar las bases en las que se cimentará dicho Plan.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra a propuesta del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior,

ACUERDA

1.º Iniciar la elaboración del "Plan de Reactivación de Navarra 2020-2023", cuyo liderazgo corresponde al Departamento competente en materia de Presidencia.

2.º Aprobar las bases en que se cimentará el citado Plan, documento que se anexa a este acuerdo.

3.º Trasladar este acuerdo a las Direcciones Generales de todos los Departamentos y publicarlo, junto con su Anexo, en el Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, seis de mayo de dos mil veinte.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía

